



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. Vanesa Rodríguez Martínez
D. Javier Ibáñez Abellán
D^a. M^a Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **veintiséis de junio de dos mil catorce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 25 de abril y al de la sesión extraordinaria de 30 de abril de 2014, ambos quedan aprobados por unanimidad.

2º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión especial de Cuentas emitido en fecha 22 de abril de 2014.

Visto que la misma se expuso al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 65, del lunes 26 de mayo de 2014 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 24 de junio de 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la



integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º. APROBACIÓN RENOVACIÓN CUENTA CRÉDITO.-

Visto el expediente 1/2014 para concertar una operación de tesorería, con destino a financiar las obras de acondicionamiento de zona para campamento juvenil.

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2014, los Sres. Concejales presentes, *por unanimidad muestran su aprobación al contenido de la resolución del tenor literal:*

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 16 de junio, se inició expediente para concertar una operación de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar y con fecha 17 de junio se emitió informe de Intervención.

Visto que con fecha 17 de junio se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales,

RESUELVO

*PRIMERO. Proceder a la renovación de la cuenta de crédito que este Ayuntamiento acordó concertar con CAJA RURAL DE NAVARRA en junio de 2011, como operación de tesorería para hacer frente a necesidades transitorias de tesorería y en concreto las Obras de **acondicionamiento** de zona para campamento juvenil, en el marco del expediente de subvenciones 02.313.259 que se tramita por la Asociación de Desarrollo Rural La Rioja Suroccidental (fondos Leader).*

Las condiciones de la operación son las siguientes:

- *Importe cuenta de crédito: 35.000 euros.*
- *Tipo de interés: doce primeros meses 5%. Resto Euribor 12 meses + 3,5 %*
- *Liquidación de intereses: Trimestral.*
- *Comisiones: De apertura 0,50 %;*
 - Por cancelación anticipada: 0%;*
 - Amortización anticipada 0%*
 - Comisión por saldo medio no dispuesto: 0,25 %*
 - Por renovación automática anual 0,25 %*
- *Plazo de amortización: 12 meses desde la firma + 1 ó 2 renovaciones;*

SEGUNDO. Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma para su toma de conocimiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión del mismo.”

4º. SOLICITUD INCLUSIÓN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL.-

Visto escrito de 28 de mayo de 2014 remitido por la Gerencia Regional del Catastro en La Rioja en el que se informa del procedimiento de regularización catastral, que tiene por objeto incorporar al Catastro todos los bienes omitidos o inscritos de forma incorrecta o incompleta.



Visto que dicho procedimiento de regularización se desarrollará directamente por la Dirección General del Catastro, sin participación alguna del Ayuntamiento ni en costes ni en actuaciones vinculadas, los Sres. Concejales presentes por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Manifiestar el interés del Ayuntamiento de Corera en ser incluido en la resolución que se ha de aprobar en 2015 relativa al procedimiento de regularización catastral 2013-2016, para la incorporación al Catastro y valoración tanto de las construcciones omitidas como de las modificaciones en los datos físicos de los inmuebles que sean incorrectos o incompletos, con el fin de asegurar su concordancia con la realidad.

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia Regional del Catastro de La Rioja el contenido del presente acuerdo, facultando al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevarlo a cabo.

5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde comienza informando de la reunión de la Comisión de Cuentas del pasado martes día 24, en la que se repasaron los movimientos de los diferentes extractos bancarios de las cuentas del Ayuntamiento.

2.- Se informa por el Sr. Alcalde del incendio que se produjo a primera hora de la tarde del pasado domingo en la zona de la Cuesta San Martín. Al parecer se originó por un accidente doméstico y fue sofocado por los bomberos sin mayores consecuencias.

3.- La Concejala Srta. Rodríguez Martínez da cuenta de los asuntos tratados en el último consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales celebrado el día 19 de junio.

4.- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida con los padres el pasado día 5 de junio, en la que se estudiaron las actividades extraescolares para realizar el próximo curso escolar.

5.- Se informa del comienzo del taller de promoción de la autonomía personal el pasado día 16 de junio, destacando que los asistentes están encantados con la iniciativa.

6.- El Sr. Alcalde da lectura a un escrito remitido por el Sector de la Administración de Justicia de CCOO La Rioja, en relación con las reformas legislativas que va a impulsar el Ministerio de Justicia.

7.- Se informa del estado de tramitación de las Ordenanzas aprobadas en el Pleno Ordinario del pasado 25 de abril: Ordenanza reguladora de limpieza y mantenimiento de terrenos y solares y Ordenanza reguladora de las bases para el uso de edificios municipales.

8.- El Sr. Alcalde anuncia que el próximo martes día 1 de julio dará comienzo la ludoteca en las instalaciones del colegio público.

9.- Se anuncia por el Sr. Alcalde la reunión a la que se le ha convocado en la Dirección General de Industria del Gobierno de La Rioja, promovida por Dña. Bárbara Mateo, para tratar el tema del suministro eléctrico en la zona de la C/ Tejera y zona norte del casco urbano. El Sr. Alcalde comenta que aunque tiene previsto asistir, ya ha advertido a los participantes que el Ayuntamiento no tiene previsto participar más allá de la cesión de un espacio para ubicar el futuro centro de transformación en la zona de las Bodegas Torrejón.

10.- El Sr. Alcalde realiza un balance de las cuentas de la XI edición del Festival CoreraRock, que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento. El concejal Sr. Rodríguez Gil



muestra una vez más su disconformidad con la aportación que el Ayuntamiento realiza para la celebración de dicho evento.

11.- Finalmente, el Sr. Alcalde concluye expresando su malestar por las pintadas que han aparecido esta semana en distintos lugares del pueblo. Informa que se han dado instrucciones al alguacil para que se eliminen.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejil Sr. Rodríguez Gil advierte de la necesidad de ir buscando de cara a los próximos meses alguien que pase la cuchilla a los caminos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario